

Índice

Importancia de la participación social.....9
Algunas técnicas de participación ciudadana 10
Educación y participación 12
Algunos ejemplos de buenas herramientas
de participación:13
Algunos ejemplos de buenas herramientas de educación 14

El concepto mismo de desarrollo sustentable hace referencia a la satisfacción de las necesidades de nuestra generación mediante la utilización conservacionista de los recursos naturales pero teniendo en cuenta que es un préstamo que tomamos de las generaciones venideras. Esta política de desarrollo con inclusión de los recursos naturales lleva implícita la idea de la participación ciudadana en la defensa de su medioambiente.

Quando pensamos en estos criterios, las preguntas que surgen son:

¿Cómo puede participar un ciudadano comprometido con su entorno?

¿Cómo pueden los conocimientos científicos llegar al hombre común?

¿Cómo puede la educación contribuir a internalizar conceptos que permitan cambios de actitudes?

¿Qué nivel de conciencia ambiental es suficiente para no seguir deteriorando el medioambiente?

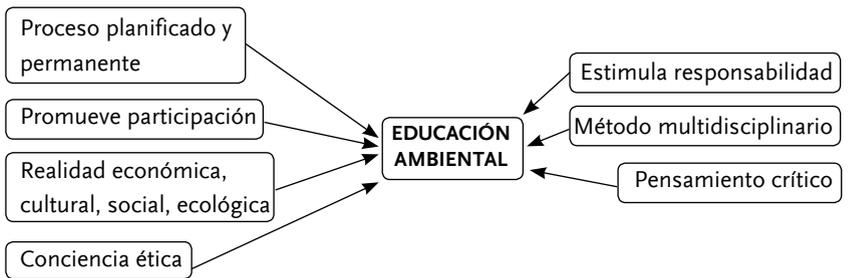
¿Qué nivel de conciencia ambiental es suficiente para no seguir deteriorando el medioambiente?

Quizás algunas respuestas las pueda aportar la **educación ambiental**. Ésta brinda la estructura básica que permite abordar la transversalidad de los conceptos estimulando la voluntad de actuar en forma individual o colectiva en la resolución de los conflictos ambientales presentes y futuros.

Para ello es necesario que en el proceso de educación ambiental se cumplan ciertos principios:

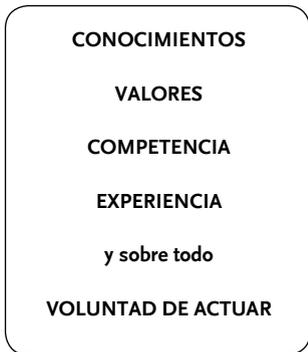
- Debe ser un proceso planificado y permanente para que permita, mediante la repetición de ideas, internalizar la problemática ambiental y emprender acciones de mejoramiento.
- Que promueva la participación formando ciudadanos con conciencia local, regional y planetaria.

- Que considere la realidad económica, cultural, social y ecológica de la región (no hay soluciones únicas pero las experiencias regionales realizan grandes aportes).
- Que inspire respeto a todas las formas de vida y desarrolle una conciencia ética y conductas solidarias.
- Que desarrolle el estímulo a la responsabilidad individual, colectiva e institucional.
- Que posea un método multidisciplinario donde confluyan las ciencias exactas y sociales, con interacción de actores y sectores de la sociedad.
- Que desarrolle un pensamiento crítico e innovador para crear nuevos estilos de vida.



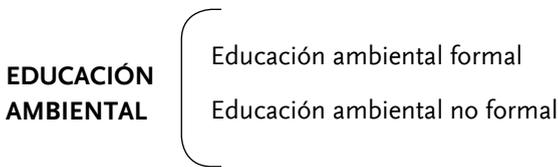
PARA NO OLVIDAR: LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DEBE ESTIMULAR LA VOLUNTAD DE ACTUAR EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES. DE OTRA MANERA NO SE CUMPLE CON EL PROCESO CORRECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Podemos resumir que la educación ambiental es un proceso permanente donde los individuos toman conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, la competencia, la experiencia y, **sobre todo**, la voluntad de actuar en forma individual o colectiva en la resolución de los problemas ambientales.



La toma de conciencia y sensibilidad en relación con el medioambiente y sus problemas se puede lograr a través del desarrollo de habilidades que contribuyan a una mejor percepción del entorno. El conocimiento permite la comprensión básica de cómo funcionan el medioambiente y el hombre en el medio, cómo surgen los problemas ambientales y cómo se los puede solucionar. Los valores positivos hacia el entorno brindan la motivación y voluntad para conservar, mejorar y sostener el medioambiente para las generaciones presentes y futuras. Las competencias o destrezas son habilidades y comportamientos necesarios para identificar e investigar problemas ambientales y poder, de esta manera, contribuir a su resolución. Por último, y quizás como consecuencia de lo anteriormente mencionado, la participación activa de toda la sociedad comprometida, utilizando nuevos conceptos, habilidades y valores, nos dan un nuevo enfoque para abordar los problemas ambientales actuales.

La educación ambiental puede llegar a través del sistema educativo formal (escuelas, facultades, institutos de capacitación), o bien, mediante un sistema no formal como son los medios masivos de comunicación (televisión, radio, periódicos) o bien a través de las acciones de las organizaciones intermedias.



Es necesario en este punto remarcar que una de las características sobresalientes de nuestra época es el cúmulo de información que nos llega informalmente, especialmente por Internet. Por lo tanto, el entrenamiento debe estar orientado a realizar una selección correcta de la misma. Cualquier acción que se quiera organizar debe necesariamente contemplar algunos otros condimentos, como son una “puesta continuada” en la prensa de temas ambientales no solamente cuando se trata de problemas relevantes, comunicar todas las acciones de gobierno con las metodologías disponibles (folletería, revistas, etc.), utilizar herramientas digitales tales como páginas web, revistas digitales, e-mail, etc.

El contacto permanente del gobierno con las organizaciones no gubernamentales que son los sectores más inquietos y dispuestos a participar y que tienen fluidos contactos con otras organizaciones nacionales o internacionales, gozan de cierto prestigio en la comunidad. Todas estas aptitudes favorecen la participación ciudadana.

Una de las ideas fundamentales a considerar para realizar un correcto plan de educación ambiental supone pensarlo desde “abajo”, no como un proceso que va desde lo general a lo particular sino al revés. Es decir, si consideramos una región, una localidad o un municipio, identificar con qué recursos o fortalezas se cuenta y con cuáles no se cuenta para promover el desarrollo. Quizás debemos pensar el mismo como un **proceso** de desarrollo sustentable que contemple la educación ambiental y no como una idea.

Es necesario articular algunos elementos: **voluntad política**, **instrumentos técnicos** y los **actores** que participan. En términos generales, la voluntad política es determinante, los instrumentos técnicos marcan el *qué se hace*, y los actores marcan *quiénes participan*.

La educación ambiental se transforma en una herramienta válida para promover el desarrollo sustentable, en la medida en que para el desarrollo de los programas se detecten aquellas actividades que motoricen o generen el crecimiento económico de un determinado lugar o región, con distribución del ingreso o mejoras de las condiciones sociales como, por ejemplo, el turismo, la industria, la producción primaria agrícola o ganadera, etc.

Cuando consideramos los circuitos económicos locales es interesante tener en cuenta si los mismos corresponden a la economía de subsistencia, informal o formal, y verificar claramente las variables que intervienen como así también los diferentes actores participantes en cada una de estos.

Otros elementos a considerar son:

- los gobiernos locales,
- las características del municipio o comuna,
- el fortalecimiento de los organismos ambientales,
- la fluidez de la información entre los diferentes grupos de interés,
- la legitimación de las asociaciones de ciudadanos y
- la capacitación para la acción de esos grupos.

La base de todo el cambio está en el conocimiento.

Lo que no debe faltar en un plan de educación ambiental:

- Considerarlo como un proceso y no como una idea.
- Voluntad y acompañamiento político.
- Pensarlo con la gente involucrada-actores.
- Realizar una lista de fortalezas y debilidades.
- Conocer las características de la región (tipo de municipio/comuna, organizaciones intermedias, medios para difusión de información, geografía de la zona, entre otras).
- Conocer la actividad que motoriza el crecimiento económico.
- Definir los instrumentos a utilizar.

IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Como ya se mencionó, una adecuada protección del medio ambiente requiere de la concurrencia de todos los interesados, independientemente de su nivel de afectación: municipio/comuna, concejos deliberantes, escuelas, hospitales, dispensarios, vecinales, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, colegios profesionales, medios de prensa, partidos políticos, clubes, federaciones, asociaciones de comerciantes o industriales, sindicatos, etc. No alcanza el reconocimiento constitucional o legal de la materia ambiental. La educación ambiental es la garantía que tienen los ciudadanos de poseer capacidad de participar en la solución de sus problemas ambientales. Esta capacidad va a estar dada por el nivel de conciencia adquirido respecto de la importancia de los distintos temas o conflictos ambientales.

¿Cuáles son los sectores? La sociedad civil debe informarse de los proyectos ambientales y **legítimamente** representados por las organizaciones locales de los diferentes sectores como el productivo, los trabajadores, los académicos, deben ser escuchados a través de diversos **instrumentos institucionales** de participación.

Es importante que el diálogo tenga un “ida y vuelta”, donde el Estado pondere adecuadamente los planteamientos sociales y realice programas conducentes a la modificación de

conductas y prácticas, fortalezca el asociacionismo ambiental, apoye las iniciativas locales, genere espacios de discusión y análisis, dé a conocer los instrumentos de gestión ambiental y estimule a que el sistema educativo formal incorpore la variable ambiental.

Resumiendo: **los ciudadanos deben fundar sus opiniones de manera tal que les permita participar en la toma de decisiones. La vida en democracia exige escuchar a los grupos de interés como una manera además de prevenir conflictos sociales.** Actúan, además, como verdaderos instrumentos de control y vigilancia, ya que al conocer todos los detalles de los proyectos pueden detectar fallas y alertar a los responsables del mismo.

Una ventaja importante es la descentralización de los problemas ambientales, ya que de esta manera son las mismas regiones las que deciden sobre sus proyectos y pueden incluso sugerir normas de calidad ambiental para su zona de interés.

Las consecuencias negativas de la falta de participación ciudadana también afectan a la comunidad en general. Algunos ejemplos son los siguientes:

- pérdida de tiempo y recursos,
- desconfianza en el proponente y en las autoridades,
- estrés por rumores y por desinformación,
- eventuales pérdidas del beneficio social asociado al proyecto,
- aumento de los costos sociales y del proyecto.

La utilización de estos mecanismos evita escepticismos, acelera la recolección de información, acerca soluciones socialmente aceptables, crea un sentido de propiedad sobre el proyecto en el cual los ciudadanos son verdaderos garantes del programa, ayuda a la transparencia de la gestión mejorando la imagen de los gobernantes y brinda más celeridad en la corrección de fallas.

ALGUNAS TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A continuación se presenta una selección de técnicas de participación ciudadana. Las mismas pueden utilizarse en diferentes etapas del plan.

1. Encuestas: técnica de recopilación de información a través de un conjunto de preguntas cuyas respuestas permitirán mostrar la percepción que la población tiene respecto de los problemas ambientales.

2. Entrevistas: las personas entrevistadas deben ser preferiblemente referentes calificados de la comunidad. A mayor número de entrevistas, mayor veracidad de la información. Este sistema permite profundizar el tema y determinar áreas clave de trabajo.

3. Grupos focales: pequeños grupos de discusión cuyos integrantes tienen algunos elementos en común; por ejemplo, la especialidad laboral, afectación por el problema ambiental. Deben tener objetivos claros de trabajo y una selección de los participantes, de lo contrario pueden caer en la inoperatividad. Pueden constituirse bajo la forma de consejos o grupos asesores.

4. Campañas de comunicación pública: avisos en medios de prensa, afiches, folletos explicativos, *spots* televisivos, eslóganes radiales, Internet, cartas de personas destacadas a los ciudadanos, entre otras, para informar masivamente a la población acerca del proyecto a realizar.

5. Reuniones con la comunidad: permiten compartir información y ver el “clima” favorable, o no, al proyecto. Toda la información suministrada debe ser clara y veraz. Las reuniones con la comunidad pueden tener el carácter de un taller, seminario o trabajos en grupo.

6. Comunicados y conferencias de prensa: pueden difundir rápidamente la información, incluso a lugares lejanos. Los medios masivos de comunicación prestan importantes servicios en estos temas.

7. Cursos de capacitación a la comunidad: especialistas desarrollan contenidos teórico-prácticos relacionados con el tema a tratar en el proyecto. Evalúan alternativas de solución junto a los interesados.

8. Grupos de investigación: frente a problemas puntuales, cuando hace falta la opinión técnica, pueden ser convocados.

9. Campañas casa a casa: permiten un contacto individual y directo. Esta técnica es muy útil para identificar el nivel de interés de la ciudadanía, discutir sus preocupaciones y entregar

hojas informativas y otros materiales. Es para comunidades chicas o para barrios.

10. Casas abiertas: reuniones informales en un sitio público donde los miembros de la comunidad pueden conversar personalmente con los encargados del proyecto.

11. Audiencias públicas: los responsables políticos y técnicos de un proyecto lo presentan a los interesados; permite un acercamiento entre las partes.

EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Sería adecuado que los estados provinciales promuevan **leyes marco** o generales, que establezcan dentro de la política de desarrollo integral de la provincia los principios rectores para preservar, conservar, mejorar y recuperar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población. Las mismas deben asegurar el derecho irrenunciable de toda persona a gozar de un ambiente saludable y, como forma de garantizar estos derechos, consagrar especialmente distintas herramientas de participación ciudadana.

Esta ley general o marco debe tener un organismo de aplicación a nivel provincial, cuya institucionalidad debe tener el máximo nivel posible (Ministerio o Secretaría de Estado) con el fin de participar en las decisiones políticas mas importantes.

Debe ser un órgano de aplicación de numerosas y variadas leyes y herramientas de control y, por lo tanto, entre sus competencias estará la de controlar y fiscalizar, pero también deberá estar habilitada para fomentar programas de gestión y educación, promover la difusión pública, promover e incentivar la investigación científica y tecnológica, llevar registros de ONG ambientalistas y consultores ambientales y administrar un **sistema provincial de información ambiental**, el que debe ser de libre consulta y de difusión pública.

La legislación provincial debe promover distintas herramientas de participación para los municipios en las decisiones ambientales que afectan a los mismos e implementar distintos programas formales y no formales de capacitación en los que puedan participar las distintas localidades atendiendo sus distintas realidades y características regionales.

LEY MARCO N° 11.717 DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE
SANTA FE

- Capítulo III – Consejo Provincial de Medio Ambiente
- Capítulo V – Mecanismos de Participación Ciudadana
- Capítulo VI – Educación y Medio Ambiente

ALGUNOS EJEMPLOS DE BUENAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN:

- **Consejo Provincial de Medio Ambiente**

Deben ser órganos que especialmente promuevan la participación de los municipios y comunas en forma consultiva y no vinculante, conjuntamente con representantes del más alto nivel ministerial de la provincia o región.

Pueden funcionar, dependiendo de éste, distintos grupos de trabajo o comités técnicos: Gestión Ambiental, Recursos Naturales, Educación Ambiental, Salud y Calidad de vida, etc. De estos Comités podrán participar ONGs, colegios profesionales, universidades, institutos, organizaciones intermedias, sindicatos, etc.

- **Cuerpo de Protectores Ambientales**

El mismo deberá tener carácter honorario y, adecuadamente capacitado, colaborará en actividades de concienciación y educación.

Su función podrá desarrollarse en el ámbito urbano pudiendo colaborar con las autoridades municipales y provinciales en todo lo que sea compatible con la misión específica encomendada: arbolado público, residuos sólidos urbanos, mascotismo, difusión y comunicación, entre otras. Podrán interesar a comunidades educativas, religiosas, comisiones o asociaciones vecinales y/o barriales, clubes, asociaciones empresariales, gremiales o artísticas, fundaciones y otras asociaciones civiles que apoyen y se integren a la iniciativa de la defensa del medioambiente. La organización de encuentros de capacitación e intercambio de experiencias seguramente enriquecerá el accionar de todas las instituciones que intervienen en el tratamiento de un problema.

ALGUNOS EJEMPLOS DE BUENAS HERRAMIENTAS DE EDUCACIÓN:

Es interesante resaltar dos ejes de trabajo importantes, seleccionados ambos por el efecto multiplicador que tienen sobre el resto de la sociedad: capacitación docente y parlamentos estudiantes ambientales.

• Programa de capacitación docente

Puede desarrollarse desde lo formal, institucionalizando los cursos con los organismos competentes de los ministerios de Educación provinciales, otorgándoles a los docentes puntaje para su carrera docente; y desde lo informal, con el tratamiento específico de temas de relevancia para las distintas realidades regionales y locales (recursos naturales, áreas protegidas, sitios de interés con patrimonios naturales, fauna y flora autóctona, etc.).

• Parlamentos estudiantiles ambientales

Otro instrumento de educación y en este caso también de participación ciudadana, son los Parlamentos Estudiantiles Ambientales. Los mismos pueden organizarse con estudiantes, preferentemente adolescentes, los que elegidos democráticamente durante una sesión en el Concejo Deliberante de su localidad defenderán un proyecto elaborado junto a sus docentes y compañeros.

Funcionan en el recinto del Concejo Deliberante, rigiéndose con sus mismos mecanismos de técnica parlamentaria local, representado por alumnos de las escuelas participantes y que constituyen una forma democrática de participación y compromiso.

Los proyectos a trabajar deberán contemplar actividades dentro de la currícula de la escuela, o sea, formar parte de la elaboración de un proyecto global, relacionando los contenidos curriculares de Tecnología, Ciencias Naturales, Sociales, Formación Ética y Ciudadana y Educación Física. Deberán capacitarse también en Técnicas Legislativas y elegir una **problemática ambiental** relacionada con su contexto **zonal** (contaminación de suelo, agua o aire, mecanismos de participación comunitaria para el cuidado del medioambiente, problemática de los recursos).

Estos proyectos deberán desarrollarse conjuntamente con los ministerios de Educación de las provincias, más el apoyo

de los gobiernos locales – Municipalidad/comuna y el Concejo Deliberante – Ministerio de Educación – Regionales Educativas – Escuelas.

Podrán presentar un plan de acción que contemple las **fuerzas vivas** de la localidad. Se deben privilegiar acuerdos con ONGs, clubes de caza y pesca, vecinales, etc.

Esta modalidad de proyecto permite a los adolescentes conocer la normativa ambiental provincial y de su localidad, relacionándolos con las posibilidades concretas de realización de sus proyectos. Permiten verificar, además, que las discusiones y decisiones políticas son fundamentales para la solución concreta de distintos problemas.

Todas estas herramientas de participación y educación ambiental, de una u otra manera, proponen diferentes metodologías donde los habitantes de los municipios y comunas pueden participar en la defensa de sus derechos por gozar de un medioambiente saludable.

